



## Evaluación de impacto de la Asignatura Estatal en el ciclo escolar 2011-2012

### (Grupo control y grupo experimental)

A lo largo del ciclo escolar 2011-2012, México Unido Contra la Delincuencia A.C. (MUCD) realizó una investigación en 10 entidades federativas con la finalidad de conocer el impacto de la Asignatura Estatal en la comunidad escolar tomando en consideración a los alumnos que cursan la Asignatura Estatal y quienes no lo hacían. Las entidades en las cuales se aplicó un instrumento de medición al inicio y al final del ciclo escolar para comparar resultados fueron: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Guerrero, Jalisco, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

La primera aplicación se realizó entre septiembre y octubre de 2011, y la segunda se realizó prácticamente al final del ciclo escolar, entre mayo y junio de 2012.<sup>1</sup> La información mostrada en el presente informe, se basa en los resultados obtenidos a partir de la aplicación de 6,235 cuestionarios a estudiantes, de los cuales, 4,449 cursaban la Asignatura Estatal (en adelante AE) y 1786 no lo hacían.

De acuerdo a los datos obtenidos, existe una paridad en la distribución porcentual de los alumnos y alumnas que fueron entrevistados(as); siendo 3,166 mujeres, lo cual significó el 50.8% del total de la muestra, y 3,001 hombres, representando el 48.2%. Más de la mitad de los alumnos y alumnas encuestados(as) (60.4%) dijo tener 13 años de edad, el 31.1% tenía 12 años y el 7% correspondió a aquellos(as) alumnos(as) que mencionaron tener 14 años al momento de contestar la encuesta.

La asignatura tiene como propósito fundamental contribuir al desarrollo de competencias cívicas y éticas, que favorezcan la formación ciudadana democrática de los estudiantes y además, ayudar a que los alumnos y alumnas desarrollen las capacidades necesarias para que, como ciudadanos(as) aprendan la importancia del respeto de las leyes y al mismo tiempo, se conviertan en promotores de la Cultura de la Legalidad y del Estado democrático de derecho. Por un lado, se pretende que conozcan e identifiquen derechos y deberes propios de un sistema democrático en un marco de respeto a los derechos humanos; y por el otro, que desarrollen las capacidades que les permitirán promover activamente la Cultura de la Legalidad.

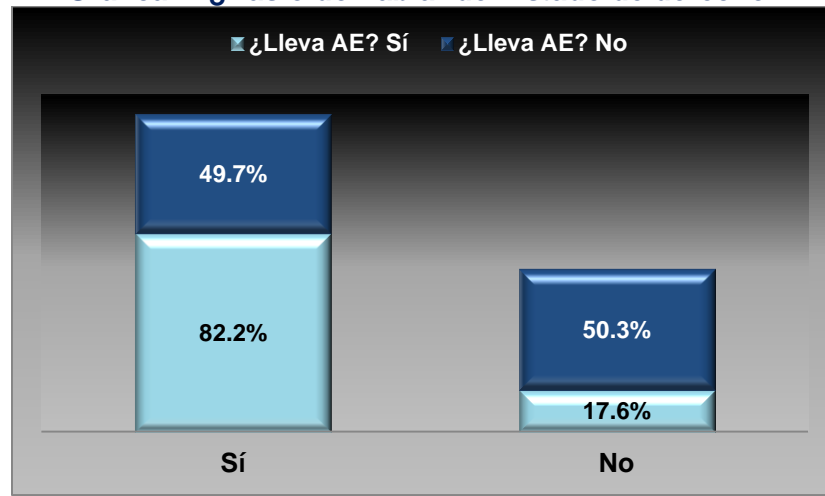
Con la intención de medir el conocimiento adquirido, se les preguntó sobre el Estado de derecho y la Cultura de la Legalidad, así encontramos el primer avance que la Asignatura Estatal ha comenzado a tener, pues 8 de cada 10 alumnos(as) expresaron haber escuchado hablar de éste; mientras que de aquellos(as) que no la cursaban, sólo 5 de cada 10 refirieron conocer el concepto (ver gráfica 1).

<sup>1</sup> El tipo de muestreo fue *no probabilístico* y *opinático* (intencional), ya que obedeció a criterios que facilitaban el acceso a la muestra y reducían los costos de la investigación. Además, se trató de un estudio *longitudinal*, pues se entrevistó a los mismos estudiantes en dos momentos diferentes.





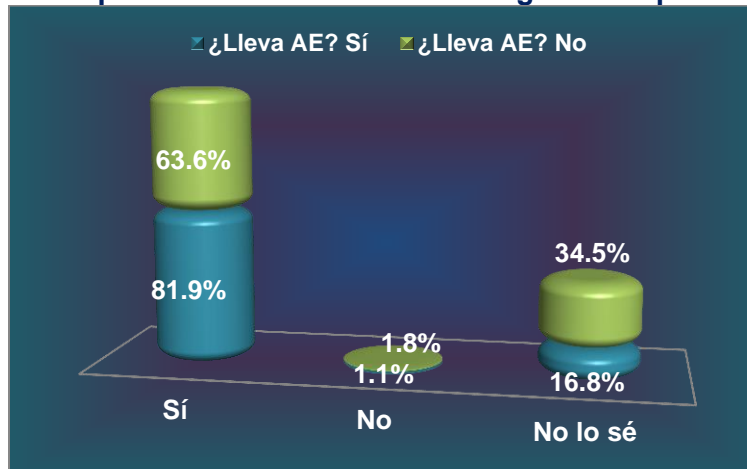
Gráfica 1. ¿Has oído hablar del Estado de derecho?



FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia A.C. (MUCD).

Si bien, gracias a la AE los alumnos han adquirido conocimiento respecto a lo que es el Estado de derecho, también han desarrollado la capacidad de razonamiento en cuanto a la importancia de éste en sus comunidades, pues cuando se les preguntó *¿Crees que el Estado de derecho es algo bueno para tu comunidad?*, la mayoría de los alumnos (as) que cursaban la AE (81.9%) consideró que éste es *bueno*, mientras que más de la mitad de aquellos(as) que no lo hacían (63.6%) manifestó la misma opinión (ver gráfica 2).

Gráfica 2. ¿Crees que el Estado de derecho es algo bueno para tu comunidad?



FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia A.C. (MUCD).

En general, los alumnos y alumnas saben que el hecho de “obedecer las normas” es una manera de conseguir un beneficio para la comunidad donde se desenvuelven y esto es claro cuando consideran que las personas “obedecen la ley” para *hacer que la comunidad sea un mejor lugar para vivir*. En la mayoría de los casos, tanto los alumnos que cursaban la AE como los que no lo hacían, saben que el respeto a las normas traerá un beneficio importante para su comunidad, así 87% de alumnos(as) que cursaban la AE tuvo esta opinión y fue compartida por el 84% de alumnos(as) que no la cursaban.





Un porcentaje menor relaciona el respeto a las leyes con una forma de prevenir el castigo, ya que el 11% de alumnos(as) que cursaban la AE consideró que la principal razón para respetar las leyes es *evitar ser castigados* y esta misma respuesta fue compartida por el 13.3% de alumnos(as) que no cursaban la AE (ver gráfica 3). Sólo el 1.8% de los alumnos que cursaban la AE refiere su respuesta al hecho de *agradar a la gente*, porcentaje menor que el observado entre los alumnos que no cursaban la AE (2.7%).

**Gráfica 3. Las personas obedecen la ley para:**



**FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia A.C. (MUCD).**

La mayoría de los alumnos que cursaron la AE (80%) y los que no lo hacían (77.6%), encuentran que el respeto a la ley permite un trato equitativo entre los miembros de una comunidad, debido a que opinan que *una ley justa* es aquella que *asegura que todos(as) sean tratados(as) de la misma manera*. La diferencia observada es de 2.4 puntos porcentuales a favor de aquellos que cursaban la AE, por lo que se puede decir que el conocimiento respecto a una “ley justa” es más claro en relación a aquellos que no lo hicieron.

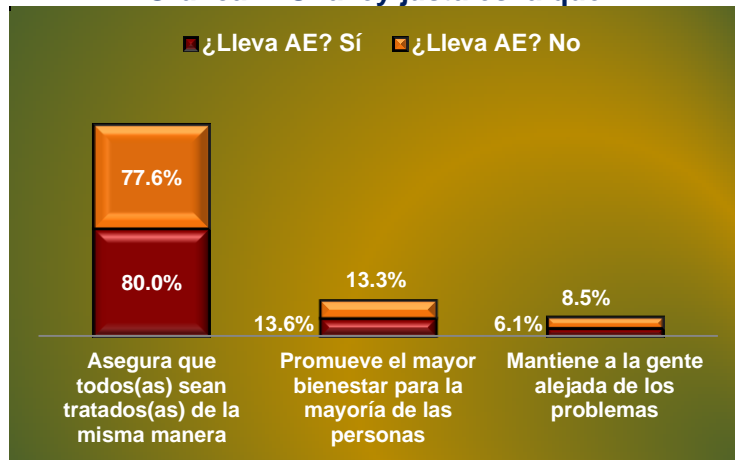
Un porcentaje menor de alumnos(as) enfoca su opinión a la promoción del bienestar de la mayoría de las personas que habitan en una comunidad, ya que el 14% del total de alumnos(as) que cursaban la Asignatura Estatal refiere que una ley justa es la que *promueve el mayor bienestar para la mayoría de las personas*, cuya opinión fue compartida por el 13% de alumnos(as) que no la cursaban.

Un porcentaje menor de alumnos(as) orienta su opinión hacia la prevención de los actos ilegales debido a que piensa que las leyes justas son aquellas que *mantienen a la gente alejada de los problemas*; esto fue opinado por el 6% de alumnos(as) que cursaron la AE y el 8.5% de los que no la cursaron.





**Gráfica 4. Una ley justa es la que:**



**FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia A.C. (MUCD).**

En este sentido, podemos observar que casi la totalidad de los alumnos y alumnas que cursaban la Asignatura Estatal (90.4%), tiene la certeza de que nadie puede desobedecer las normas establecidas en la comunidad, ya que esto iría en detrimento del bienestar de la misma. De igual manera, la mayoría de alumnos(as) que no cursaron la AE (86.9%) concuerda con la respuesta anterior, es decir, que nadie debe desobedecer o ignorar las normas.

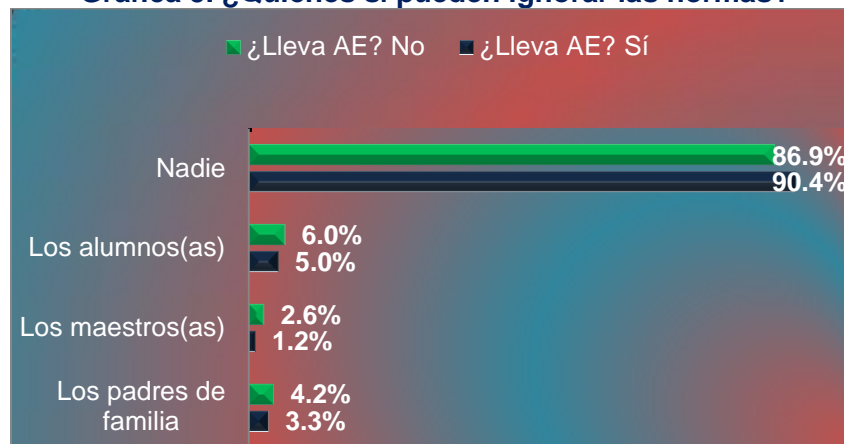
Mientras tanto, el 5% de alumnos(as) que cursaron la AE dijo que quienes pueden ignorar las normas son ellos(as) mismos(as), respuesta que fue compartida por el 6% de alumnos(as) que no la cursaron. Para el 3.3% que ha cursado la AE, quienes pueden ignorar las normas son los padres de familia, respuesta que consideró el 4.2% de alumnos(as) que no cursaron la Asignatura Estatal. En cuanto a los alumnos y alumnas que consideraron que los maestros tenían la facultad de ignorar las normas, correspondió el 1.2% de quienes cursaron la AE y el 2.6% de aquellos(as) que no lo hicieron.

Así tenemos que los alumnos y alumnas que cursaron la AE, han demostrado mayormente, que el conocimiento que han adquirido respecto al Estado de derecho y la importancia de éste en sus comunidades, depende en gran medida del respeto a las normas por parte de todos los miembros de la comunidad.





Gráfica 5. ¿Quiénes sí pueden ignorar las normas?



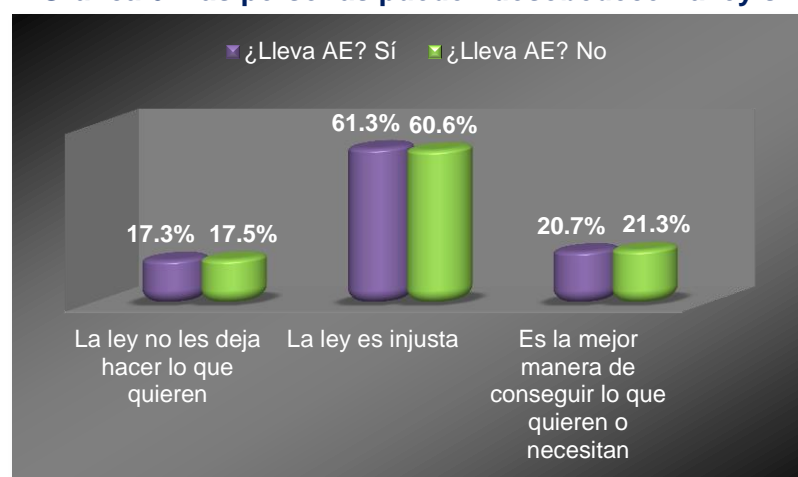
FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia A.C. (MUCD).

A pesar de que tienen el conocimiento de que nadie puede desobedecer las normas, creen también que existen situaciones “especiales” que impiden que todos(as) obedezcan las leyes. Una de las razones de excepción para violar las leyes es porque “éstas son injustas”; al menos así lo consideró el 61.3% del total de alumnos(as) entrevistados(as) que cursaban la AE y el 60.6% de alumnos(as) que no la cursaron.

Se observa casi una paridad en la respuesta de aquellos(as) alumnos(as) que consideran que las leyes pueden desobedecerse, siempre y cuando ésta sea la mejor manera de conseguir lo que quieren o necesitan, esta opción fue considerada por el 20.7% que cursaba la AE y el 21.3% que no lo hacía.

Mientras tanto, el 17.3% que cursaba la AE dijo que las leyes se podían desobedecer “siempre y cuando éstas no les permitieran hacer lo que quisieran”; respuesta compartida por el 17.5% que no cursó la AE.

Gráfica 6. Las personas pueden desobedecer la ley si:



FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia A.C. (MUCD).





Cabe recordar que una de las tareas principales de la AE es dotar a los alumnos de los conocimientos necesarios respecto a las leyes básicas; esta tarea es acreditada cuando la mayoría de ellos (81.9%) —que cursaron la AE— sabe que la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* es el documento en el cual se establecen nuestros derechos y obligaciones como ciudadanos; esta respuesta fue considerada sólo por el 77.2% que no cursó la AE.

En otro sentido, podemos observar que el desconocimiento presentado entre ambos grupos de análisis es mayor entre aquellos alumnos que no cursaron la AE, pues el 17.7% dijo no dominar el documento en el cual se encuentran establecidos estos derechos y obligaciones, mientras que sólo el 15% que si cursó la AE, refirió también desconocimiento al respecto.

Sólo el 2.5% de los alumnos que cursaron la AE dijo que no era la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* el documento donde estaban establecidos los derechos y obligaciones de los ciudadanos, respuesta compartida por el 4.7% de los alumnos que no cursaban la AE, esto es, dos puntos porcentuales por encima del porcentaje referido por los que si cursaban la AE.

Si bien, la mayoría de los alumnos —en ambos grupos de estudio— tienen conocimiento de cuál es el documento en el cual se plasman los derechos y obligaciones de los ciudadanos, un porcentaje menor de ellos considera que *no* es la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, y casi 2 de cada 10 que no cursaban la AE desconocen dicho documento; de tal manera que este es un punto importante de avance por parte de los alumnos que cursaron la AE.

**Gráfica 7. Mis derechos y obligaciones como ciudadano(a) están plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:**



**FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia A.C. (MUCD).**

Al tiempo que han adquirido conocimientos respecto al documento en el cual están plasmados los derechos y obligaciones de los ciudadanos, los alumnos y alumnas también han aprendido que en la sociedad deben existir instituciones que protejan los derechos de las personas, pues el 90.8% de los alumnos que cursaron la AE considera



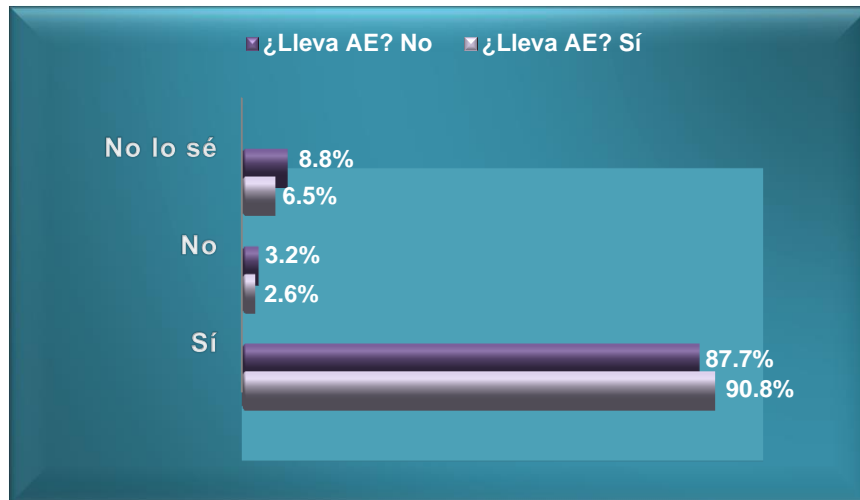


que sí debe de existir una institución encargada de proteger los derechos de las personas, contra un 87.7% del total de alumnos(as) que no cursaron la AE. Esta diferencia de tres puntos porcentuales nos permite referir un mayor conocimiento por parte de los alumnos que cursaron la AE, respecto a la protección de los derechos de los ciudadanos, en comparación con los alumnos que no cursaron la AE.

Por otra parte, el desconocimiento observado entre ambos grupos es menor entre los alumnos que cursaron la AE, pues sólo el 6.5% no supo si *en una sociedad deben existir instituciones que protejan los derechos de las personas*, mientras que el 8.8% de los alumnos que no cursaban la AE expresó esta misma respuesta. En cuanto a la respuesta negativa, tenemos que sólo el 2.6% del total de alumnos encuestados que cursaban la AE, dijo que no era necesario que existieran dichas instituciones, respuesta compartida por el 8.8% de los alumnos que no cursaban la AE.

A partir de los resultados anteriores, se puede decir que los alumnos que han cursado la AE, reflejan un porcentaje menor en cuanto a las respuestas negativas y el desconocimiento que tienen respecto a estas instituciones (ver gráfica 8), lo cual es un avance sustancial en materia de conocimiento, es decir, los alumnos y alumnas saben que existen situaciones ajenas que provocan que los derechos de los ciudadanos se vean afectados, pero al mismo tiempo, saben o consideran la importancia de instituciones en las cuales pueden confiar y saben que protegerán sus derechos como ciudadanos(as).

**Gráfica 8. En una sociedad deben existir instituciones que protejan los derechos de las personas:**



**FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia A.C. (MUCD).**

Ahora bien, parte del “desarrollo humano” de los alumnos depende en gran medida de las relaciones de las que son partícipes; por lo cual, podemos decir que han desarrollado la capacidad de discernimiento para entender la importancia de considerar los puntos de vista de todas las personas con quienes se relacionan, incluyendo la opinión de las minorías; como parte elemental y fundamental de la construcción de la democracia (ver gráfica 9).

Es en este punto donde se observa un notable avance que los alumnos que cursaron la AE han tenido en cuanto a considerar la petición de las minorías, ya que el 61% que

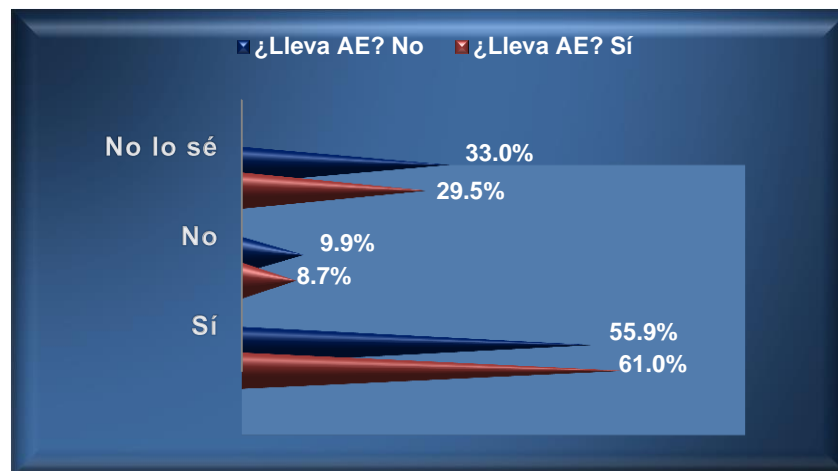




cursaba la AE, dijo que en una democracia sí es importante considerar lo que quieren las minorías, respuesta que consideró sólo el 55.9% que no cursó la AE. Entre ambos grupos se observa una diferencia de cinco puntos porcentuales que indica que los alumnos y alumnas que han cursado la AE tienen mayor conocimiento respecto a la construcción y funcionamiento de la democracia, respecto a aquellos(as) que no la cursaron.

Por otra parte, entre los alumnos y alumnas que no cursaron la AE se observa mayor desconocimiento al considerar las peticiones de las minorías dentro de una democracia, esto representó el 33% en alumnos(as) que no cursaron la AE y sólo el 29.5% en alumnos(as) que la cursaron; la respuesta de los alumnos que no cursaron la AE se encuentra 3.5% por encima de la respuesta que dan los que sí la cursaron. Incluso, aquellos(as) que consideran que no es importante valorar lo que quieren las minorías, representaron el 9.9% de las respuestas de aquellos(as) que no la cursaban y únicamente el 8.7% de los(as) que la cursaban.

**Gráfica 9. En una democracia también es importante considerar lo que quieren las minorías:**



**FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia A.C. (MUCD).**

Otro elemento importante para el funcionamiento de una democracia es el respeto a cualquier forma de pensar, esto lo tienen muy claro los alumnos y alumnas al identificar que las diferencias que tienen las demás personas respecto a su manera de pensar, nada tiene que ver con el hecho de rechazar su comportamiento, es decir, saben que deben respetar diferentes formas de pensar y no rechazar a las personas que piensan distinto a ellos(as), pues esto provocaría diferencias que pueden derivar en actos de discriminación.

De acuerdo a lo anterior, la mayoría de los alumnos (86.4%) que cursaba la AE, se mostró en desacuerdo con la afirmación: *Si alguien piensa diferente a mí, me cae mal*; posición que compartió el 82.4% de los alumnos que no la cursaban; esta diferencia de cuatro puntos porcentuales entre ambos grupos y a favor de aquellos que cursaban la AE, es otra muestra de que se ha dotado de los conocimientos necesarios a los alumnos para saber cómo funciona la democracia y al mismo tiempo, les permite formarse para aceptar opciones diferentes a sus ideas, evitando actos discriminatorios.

Sin embargo, 13.5% de los alumnos y alumnas que cursaba la AE dijo estar de alguna manera de acuerdo con la afirmación anterior, mientras que un porcentaje mayor (17.5%)

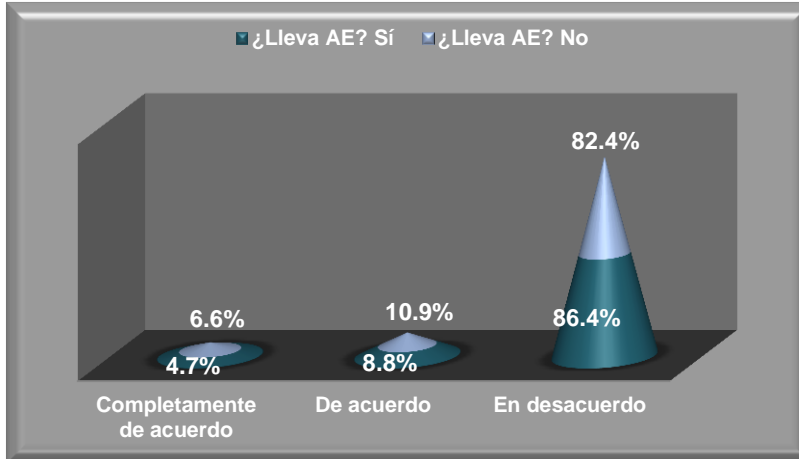






de alumnos(as) que no la cursaban estuvo también de acuerdo. Igualmente, en esta respuesta podemos observar una diferencia de cuatro puntos porcentuales entre ambos grupos que permite identificar el avance que ha tenido la AE en los alumnos y alumnas que la cursaron.

**Gráfica 10. Si alguien piensa diferente a mí me cae mal:**



**FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia A.C. (MUCD).**

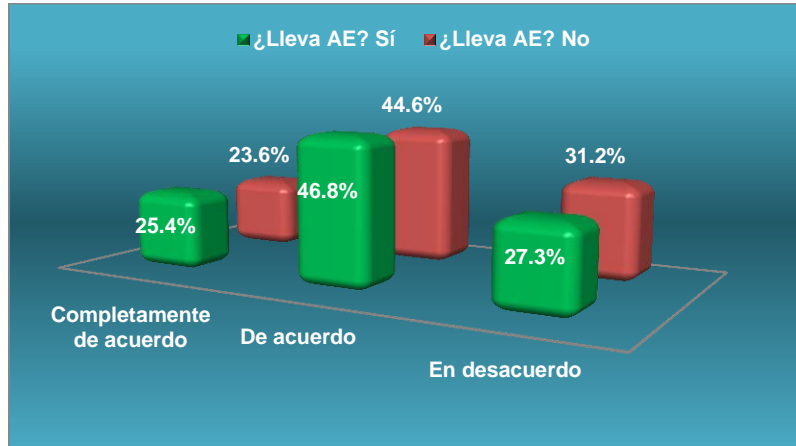
Otra de las tareas fundamentales de la AE es lograr mayor participación e interés por parte de los alumnos y alumnas para resolver los problemas en su comunidad y en su escuela. Al respecto, la mayoría de los alumnos (72.2%) que cursó la AE, sabe que tiene la capacidad y la libertad de ayudar a solucionar problemas en su comunidad, esta misma respuesta fue considerada por el 68.2% de los encuestados que no cursaron la AE. Asimismo, la mayoría de los alumnos y alumnas en ambos grupos de estudio respecto a aquellos(as) alumnos(as) que consideran que pueden solucionar problemas en su comunidad, y a pesar de que probablemente algunos(as) de ellos(as) podrían encontrar en su “edad” una limitante para conseguirlo, considera que *ésta nada tiene que ver con la capacidad que tienen para solucionar problemas*.

Sólo el 27.3% del total de alumnos encuestados que cursaban la AE dijo estar en desacuerdo con la afirmación: *Yo tengo edad para intentar ayudar a resolver los problemas de mi comunidad*, posición que compartió el 31.2% de los alumnos que no cursaron la AE.





Gráfica 11. Yo tengo edad para intentar ayudar a resolver los problemas en mi comunidad:



FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia A.C. (MUCD).

Así como tienen la certeza de que pueden ayudar a resolver problemas en su comunidad, los alumnos y las alumnas saben también que su opinión en la resolución de problemas dentro de su escuela es importante; por lo tanto entienden que son valiosas sus opiniones tanto en su entorno social como en la comunidad escolar en la que se desenvuelven. Es así que el 89.1% que cursaba la AE dijo estar de alguna manera de acuerdo en que tienen la responsabilidad de participar para solucionar problemas dentro de su escuela, contra el 88% que no cursaba la AE. Sólo el 10% que cursó la AE *no estuvo de acuerdo con que podía ayudar en la solución de problemas dentro de su escuela* y el 11.8% de quienes no cursaron la AE (ver Gráfica 12).

Por lo anterior, podemos decir en general que los jóvenes no consideran su edad como un impedimento por el cual no puedan participar en la solución de problemas en cualquier entorno en el que se desenvuelven; asimismo, confían en que su participación y sobre todo su opinión, será tomada en cuenta al discutir posibles soluciones y también se sienten responsables de solucionar los problemas que se presentan debido a que forman parte de una comunidad en la que conviven a diario.

Gráfica 12. Tengo la responsabilidad de participar para solucionar los problemas en mi escuela:



FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia A.C. (MUCD).





Es fundamental destacar que los alumnos y alumnas han identificado su responsabilidad, al grado de ser conscientes de que, con sus ideas y propuestas, pueden ayudar a resolver problemas dentro de su comunidad y su escuela, pero también han aprendido que deben ser responsables de los actos que realizan.

Saben que el hecho de ser libres, tiene que ver directamente con las acciones que realicen, esto es, saben que al tener libertad también se hacen responsables de las consecuencias de sus actos. Lo anterior lo señalan 7 de cada 10 alumnos entrevistados que cursaban la AE, al mostrarse en desacuerdo con la afirmación: *Como soy una persona libre puedo hacer lo que quiera*, desacuerdo que también compartieron 6 de cada 10 alumnos que no cursaban la AE.

En cuanto a la responsabilidad derivada de la libertad, estuvieron de alguna manera de acuerdo con el hecho de *ser libres y poder hacer lo que ellos(as) quieran*, pues en los dos casos, 3 de cada 10 alumnos(as) tanto de aquellos(as) que cursaron la AE, como aquellos que no lo hicieron, señalaron esa opción.

**Gráfica 13. Como soy una persona libre puedo hacer lo que quiera:**



**FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia A.C. (MUCD).**

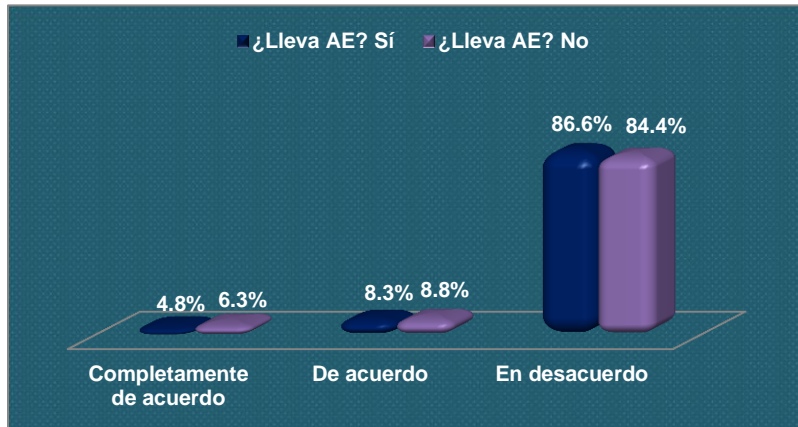
Por otro lado, podemos decir que a pesar de que los alumnos(as) saben que las leyes deben ser respetadas por todos(as) (ver gráfica 5), existiendo una excepción para no hacerlo “si éstas son injustas” (ver gráfica 6). También observamos que tienen muy claro que el hecho de violar una norma no depende en lo absoluto del éxito que consigan al hacerlo, ya que 9 de cada 10 alumnos(as) que cursaban la AE y 8 de cada 10 de quienes no lo hacían, refirieron una posición de desacuerdo ante la afirmación: *Con tal de tener éxito, no importa violar algunas leyes*.

Podemos decir entonces que la mayoría de los alumnos y alumnas en ambos grupos de estudio, saben perfectamente que el éxito no se consigue violando las normas. Ahora bien, 2 de cada 10 entrevistados(as) que no cursaban la AE y 1 de cada 10 que la cursaba, mantuvieron una postura de alguna manera de acuerdo con la afirmación anterior, lo cual es de llamar la atención.





Gráfica 14. Con tal de tener éxito, no importa violar algunas leyes:

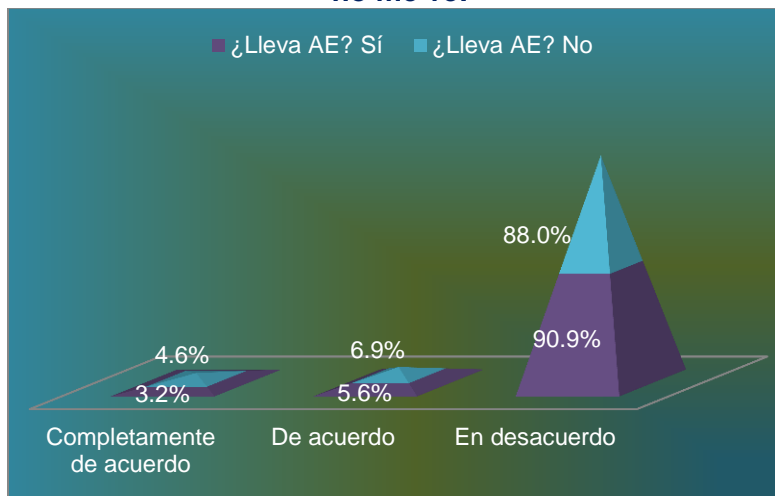


FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia A.C. (MUCD).

Donde podemos reafirmar que los alumnos y alumnas son respetuosos(as) de las normas, es cuando observamos que el 90.9% que cursaba la AE obedece las leyes, no por agradar a los demás, sino por el conocimiento y la convicción de que lo que están haciendo es lo correcto, pues están en desacuerdo con la idea de que sus amigos los apreciarán más si copian en el examen y el maestro no los ve, de igual manera, el 88% de alumnos(as) que no cursaba la AE mostró este desacuerdo.

En cuanto a aquellos alumnos que se mostraron de alguna manera de acuerdo con la afirmación anterior, el 8.8% se localizó en aquellos que cursaron la AE y en el 11.5% del total de las respuestas de aquellos que no la cursaban.

Gráfica 14. Mis amigos(as) me apreciarán más si copio en el examen y el maestro(a) no me ve:



FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia A.C. (MUCD).



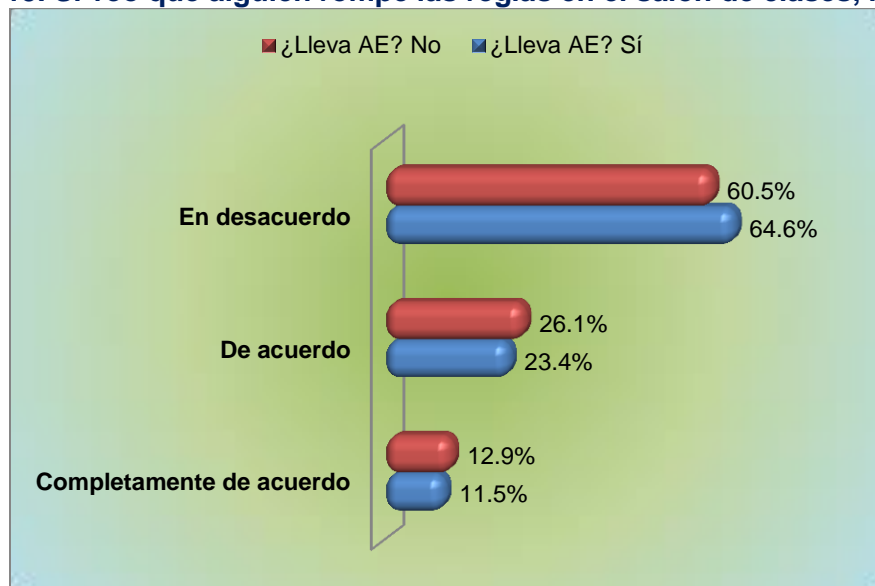


De acuerdo a los resultados anteriores, se observa que entre los alumnos que cursaron la AE hay mayor compromiso por acatar las normas y además han aprendido la importancia de respetarlas, debido a que el 64.6% apoyó la obediencia a las normas y el rechazo de los actos de ilegalidad, al indicar desacuerdo en ignorar a quien rompe las reglas dentro del salón de clases; contra el 60.5% de los alumnos que no cursaban la AE, que también mantuvieron esta posición.

Este simbólico avance de cuatro puntos porcentuales a favor de los alumnos y alumnas que cursaban la AE respecto a aquellos(as) que no lo hacían, permite demostrar que ésta ha dotado a los alumnos de los conocimientos necesarios para ayudarles a modificar actitudes para que, por un lado aprueben los actos legales y por otro, rechacen los ilegales. A pesar de que el porcentaje de diferencia es parcialmente bajo, representa un avance notable debido a que un número considerable de jóvenes ha comenzado a adoptar la legalidad como parte de su vida.

Ahora bien, aquellos alumnos que dijeron que ignorarían el comportamiento de sus compañeros, representó el 23.4% del total que cursaba la AE y el 26.1% de los que no lo hacían, mientras que aquellos que definitivamente ignorarían el hecho de que alguien rompa las reglas, lo consideró el 11.5% de los jóvenes que cursaban la AE y el 12.9% de aquellos que no lo hacían.

**Gráfica 15. Si veo que alguien rompe las reglas en el salón de clases, lo ignoro:**



**FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia A.C. (MUCD).**

Retomando la idea del avance que han tenido los alumnos y alumnas que cursaban la AE respecto al rechazo de los actos de ilegalidad, podemos destacar un progreso notable debido a que 9 de cada 10 (87.9%) que cursaban la AE, han aprendido a aceptar la responsabilidad de sus acciones al mostrarse en desacuerdo con la afirmación: *Es mejor pagar para pasar la materia que reprobarla*; y 8 de cada 10 (82.4%) alumnos que no cursaban la AE, también fueron conscientes de las acciones que realizan. En otras





palabras, los jóvenes saben que incurrir en un acto de ilegalidad no es la solución a sus problemas; por lo cual no están de acuerdo en negociar sus calificaciones.

Sólo 1 de cada 10 alumnos(as) que cursaba la AE (11.7%) se mostró de acuerdo en negociar sus calificaciones, mientras que 2 de cada 10 (17.3%) que no la cursaban compartieron esta posición. Estos resultados positivos a favor de la legalidad, son resultado de los conocimientos adquiridos por los alumnos y alumnas al cursar la AE y al mismo tiempo, son el resultado de su interés por mejorar actitudes que apoyen la Cultura de la Legalidad.

**Gráfica 16. Es mejor “pagar” para pasar la materia que reprobar:**



**FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia A.C. (MUCD).**

En cuanto a la modificación de sus actitudes, podemos decir que se ha logrado un notable avance para focalizar acciones a favor de la Cultura de la Legalidad, ya que más de la mitad (64.4%) que cursaba la AE estuvo en desacuerdo con la afirmación de *comprar discos pirata porque los originales son muy costosos*, pero saben también que hacerlo es una práctica ilegal. Poco más de la mitad de quienes que no cursaban la AE (59.5%) también dijo estar en desacuerdo con la afirmación anterior.

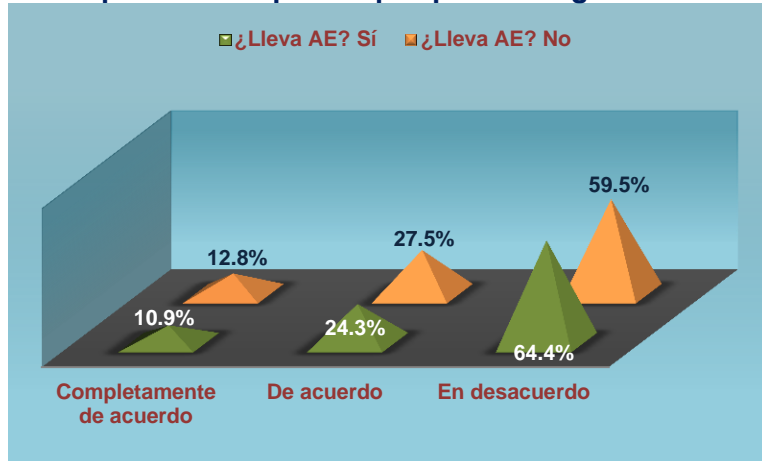
La respuesta emitida por los alumnos y alumnas que cursaban la AE se ubicó 5 puntos porcentuales por encima de aquella manifestada por los alumnos que no la cursaban, este resultado permite pensar un cambio considerable en las actitudes y desarrollo de una conciencia encauzada hacia el apoyo a la Legalidad.

A pesar de que se percibe un avance sustancial a favor de la Cultura de la Legalidad, en más de la mitad de los alumnos(as) que cursaban la AE; aún existe un porcentaje notable de jóvenes que aún están de alguna manera a favor de adquirir discos “pirata” debido a que son más económicos que los originales, esta respuesta representó el 35.2% del total de alumnos entrevistados que cursaban la AE y el 40.3% de quienes no la cursaban.





**Gráfica 17. Yo compro discos “pirata” porque los originales son muy costosos:**



**FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia A.C. (MUCD).**

Cabe considerar que el hecho de cambiar hábitos es complicado y no se logrará de un día para otro, pues se requiere de un proceso largo y de trabajo constante, aunque en más de la mitad de los alumnos que cursaron la AE, ya podemos observar avances. Al colocar elementos y dilemas alrededor de la legalidad, poco menos de la mitad de los jóvenes entrevistados que cursaban la AE (34.5%) mostró seguridad de no comprar el disco pues saben que es un acto ilegal; posición compartida por el 32.8% de quienes no la cursaban. Ahora bien, el porcentaje de alumnos(as) que mostró menos seguridad en adquirir el disco, representó el 15.5% que cursaba la AE y el 16.2% de aquellos(as) que no la cursaban.

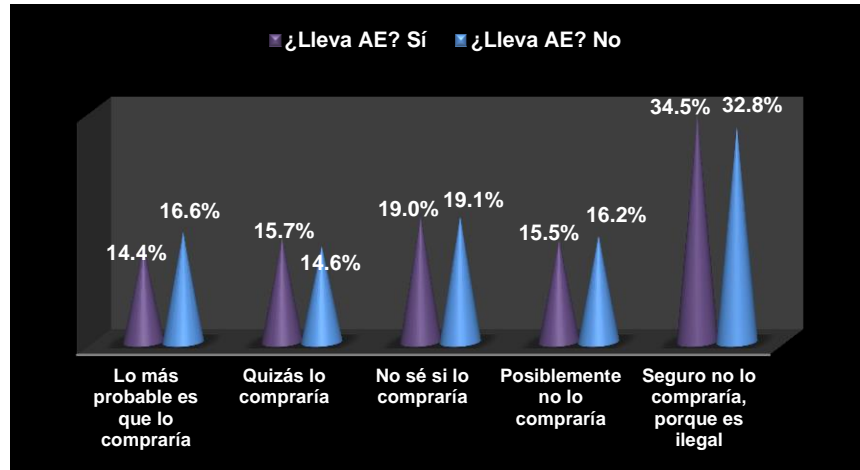
Se observa una paridad en las respuestas de los alumnos que cursaban la AE y los que no lo hacían, pues en ambos grupos el 19% dudó en adquirir el disco. Por otra parte, podemos observar que los alumnos que cursaron la AE aún están expuestos a apoyar los actos ilegales debido a que 15.7% dijo que quizás lo compraría. Sin embargo, el 16.6% que no cursaba la AE refiere una gran probabilidad de adquirir el disco, que comparado con los alumnos que sí la cursaban representó sólo el 14.4%, esto es una diferencia de dos puntos porcentuales a favor de los alumnos que cursaban la AE.

Los datos anteriores nos indican que ha habido un avance “regular” en cuanto al rechazo de los actos de ilegalidad, lo cual nos indica que se debe seguir trabajando arduamente en este aspecto para que los alumnos y las alumnas los rechacen por completo, sin perder de vista que el cambio no será inmediato y que éste dependerá, en gran medida, del contexto en el que se desenvuelvan.





### Gráfica 18. Si te ofrecieran un disco a muy bajo costo que crees que es pirata ¿qué harías?



FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia A.C. (MUCD).

Cuando se plantea el hipotético caso de que el disco que les ofrecen a muy bajo costo le fue robado a uno de sus amigos, encontramos que los alumnos reaccionan a favor de la legalidad cuando hay relaciones afectivas de amistad, esto se observa en el momento en el que poco más de la mitad que cursó la AE (54.2%) expresa seguridad de no adquirir el disco pues éste es ilegal, mientras que la mitad que no cursaba la AE también compartió este punto.

Esta respuesta, comparada con la de la pregunta anterior, nos indica que los alumnos y alumnas pueden relacionar su conducta hacia el rechazo de actos ilegales con sus amistades o personas a las que aprecian, ya que en la pregunta anterior, el 30% aseguraba no comprarlo, pero en este caso, cerca del 50% de alumnos(as) refiere el rechazo, por lo cual podemos suponer que para los alumnos y las alumnas es importante la relación de amistad que tienen y es un factor a la hora de promover la Cultura de la Legalidad.

Llama la atención que la posibilidad de no adquirirlo es más marcada entre los alumnos que no cursaban la AE respecto a aquellos que la cursaban ya que 21.4% de los jóvenes entrevistados que cursaban la AE dijo que posiblemente no lo adquirirían, y el porcentaje observado en los alumnos que no cursaban la AE representó el 23.7% del total de las respuestas.

Entre los jóvenes entrevistados aún se percibe duda por adquirir el disco debido a que el 11.6% que cursaba la AE dijo que no sabía si lo compraría y el 12.5% de quienes no la llevaban también consideró esta opción. Se observa un porcentaje menor de alumnos que estimó la posibilidad de adquirir el disco, representando el 5.8% en el caso de los alumnos que cursaban la AE y 6.1% en aquellos que no lo hacían, mientras que aquellos que definitivamente lo comprarían, representó el 6.4% del total de alumnos(as) que cursaban la AE y el 6.7% del total de alumnos que no lo hacían.

A pesar de que las cifras anteriores pueden percibirse con cierta homogeneidad, se puede decir que los alumnos que han cursado la AE han mostrado un ligero avance respecto a







aquellos que no lo han hecho, gracias a que los jóvenes han estado aprendiendo a rechazar actos de ilegalidad.

Gráfica 19. Si supieras que el disco se lo robaron a un amigo tuyo ¿Qué harías?



FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia A.C. (MUCD).

Como ya lo hemos mencionado antes, hay un avance significativo entre los alumnos que cursaban la AE en rechazar los actos de ilegalidad; pues más de la mitad (50.7%) dijo estar en desacuerdo cuando se les planteó el supuesto de que si sus amigos saben cómo entrar al cine sin pagar cuál sería su reacción, este porcentaje de alumnos refirió seguridad de no ir porque sabía que hacerlo no era correcto, mientras que casi la mitad de los alumnos que no cursaban la AE (49.7%) manifestó la misma posición.

Por otra parte, la respuesta de *no ir por miedo a que los descubran*, se ubicó en 19% en ambos grupos de estudio. De igual manera, el 16% de los alumnos y alumnas de ambos grupos mostró inseguridad al decir que no sabían si irían.

Un porcentaje menor de los jóvenes entrevistados, conscientemente rechaza los actos de ilegalidad, pero también es partícipe de ellos cuando dice que *se molestaría pero iría porque quiere ver la película y le gusta estar con sus amigos*, esta respuesta fue compartida por el 6% de alumnos(as) que cursaba la AE y el 5% que no la cursaba.

Un porcentaje menor (8%) de los alumnos y alumnas que cursaban la AE apoyó entrar al cine sin pagar pues estima que *de cualquier manera cobran mucho en la entrada*; esta misma respuesta fue considerada por el 9% del total de quienes no cursaban la AE.

Los datos anteriores indican que a pesar de que los jóvenes identifican perfectamente las acciones ilegales, aún titubean en la reacción que tendrían cuando se enfrentan a una situación dilemática (ver gráfica 20).





**Gráfica 20. Tus amigos y tú quieren ver una película y saben cómo entrar sin pagar. Ellos quieren hacerlo ¿qué harías?**



**FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia A.C. (MUCD).**

A partir de los datos anteriores, podemos concluir que se ha presentado un ligero pero importante avance en los alumnos y las alumnas que han cursado la AE, y aunque el avance –estadísticamente hablando– es pequeño, enunciándolo empíricamente, es un avance relevante.

Es fundamental considerar que los cambios a los cuales se enfrentan los jóvenes en la actualidad, son cada vez más complicados y el entorno en el que cada uno de los entrevistados se desenvuelve se torna cada vez más complejo, pero los datos permiten buenos comentarios respecto a la Asignatura Estatal, ya que ha logrado cumplir con la mayor parte de sus objetivos: los alumnos han adquirido conocimiento respecto a las normas y leyes que rigen su entorno y han modificado actitudes encaminadas a la promoción de la Cultura de la Legalidad.

Para concluir, quisiéramos señalar que los cambios hacia la Legalidad se darán de manera paulatina y se debe tomar en consideración el esfuerzo diario para lograr que los alumnos y las alumnas apoyen la Cultura de la Legalidad de manera libre y autónoma, con la convicción de que es lo mejor y más favorable para ellos(as), para sus comunidades y para la sociedad en su conjunto.

